



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF No 109/2024**

**EXCEPCIONES GENERALES PARA COMPRAR POR FUERA DEL  
CATÁLOGO ELECTRÓNICO COMPRO HECHO EN BOLIVIA**

En cumplimiento a la Disposición Final Segunda de la Resolución Bi Ministerial N° 12, de 28 de octubre de 2024, que aprueba el Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia- Tercera Versión, se comunica a todas las entidades públicas que se encuentra habilitada, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), la opción de “**Excepciones generales**”, establecida en el Parágrafo II del Artículo 9 de Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia; por lo que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural puede autorizar excepciones generales para contratar bienes y medicamentos por fuera del Catálogo Electrónico, aplicables por cualquier entidad que requiera el bien o medicamento durante el plazo establecido para la excepción general.

Asimismo, pone a disposición la Guía Operativa actualizada de “Excepción para la Compra por Fuera del Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia”, la que puede ser descargada a través del enlace: <https://bit.ly/3VeTd88>

La Paz, 29 de noviembre de 2024



*Guía operativa: Excepción para la  
Compra por Catálogo Electrónico –  
Compro Hecho en Bolivia*